

RIO VERDE, 20 de Octubre 2015.

Núm. 1465/ (SECCION"B"). VISTOS: El Of. Int. N° 257 de fecha 20.10.2015 emanado de la unidad de abastecimiento y servicios menores, de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, mediante el cual solicita elaborar decreto de adjudicación para la Adquisición ID 3595 – 166 – L115 denominada "Adquisición de Seguro Dependencias Municipales, Rio Verde"; el Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 192 de fecha 19.10.2015 de Gestión Municipal, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas; Acta de Evaluación Propuestas Adquisición 3595-166-L115; el Decreto Alcaldicio N° 1290 de fecha 22.09.2015 por medio del cual se autorizan la especificaciones técnicas y la publicación de la licitación en el portal Chilecompra; el Decreto Alcaldicio N° 1310 de fecha 24.09.2015 por medio del cual se designa la comisión evaluadora; la Solicitud N° 77 de fecha 21/09/2015 emitida por la unidad de abastecimiento y servicios menores, de la Ilustre Municipalidad de Río Verde mediante el cual solicita la contratación de "Seguro Dependencias Municipales"; Lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/10/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/11/2012; El Decreto Alcaldicio N° 1444 de fecha 19.10.2015, por medio del cual se designa como Alcalde Subrogante a don José M. Llancabur Velásquez; El Decreto Alcaldicio N° 1448 de fecha 19.10.2015, por medio del cual se designa como Secretaria Subrogante a doña Carolina Henríquez Saldivia.-

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, al proveedor **ASEGURADORA MAGALLANES S.A., R.U.T. N° 99.231.000-6**, la licitación **ID 3595 – 166 – L115**, denominada "**Adquisición de Seguro Dependencias Municipales, Rio Verde**", por la suma de **\$956.783.- (Novecientos cincuenta y seis mil setecientos ochenta y tres pesos) I.V.A. Incluido**, por presentar una oferta conveniente para el municipio, según consta en la tabla de evaluación.
2. **AUTORÍCESE**, la Orden de Compra generada a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE**, el gasto por la contratación mencionada en el punto 1 de este decreto al **Subtítulo 22, Ítem 10, Asignación 002 "Primas y Gastos de Seguro"** del presupuesto municipal vigente.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto y su respectiva tabla de evaluación en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 hrs. siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE



CAROLINA HENRIQUEZ SALDIVIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSE M. LLANCABUR VELASQUEZ
ALCALDE (S)
COMUNA DE RIO VERDE